



I. Municipalidad Curaco de Vélez - Alcaldía

REF.: DECRETO APRUEBA ACTIVIDAD "DÍA DEL CAMPESINO".

Curaco de Vélez, 19 de Julio del 2019

VISTOS:

1. El art. 77 de la ley N° 18.883 del Ministerio del Interior.
2. Decreto Alcaldicio N° 1252 de fecha 19 de julio de 2019 que aprueba el perfil de proyectos del Departamento de Fomento Productivo.
3. Decreto Alcaldicio N° 1998 de fecha 26 de diciembre de 2018 que prueba el presupuesto Municipal para el año 2019.
4. Las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO: La planificación y realización del "Día del campesino", actividad que se desarrollará el día 30 de Julio del presente, en el gimnasio municipal de la comuna, según perfil de proyecto del Departamento de Fomento Productivo año 2019, el día de hoy se ha dictado el presente Decreto:

DECRETO ALCALDICIO N° 1253

1. **APRUEBESE**, realizar los siguientes gastos para la actividad "Día del Campesino".
 - Compra premios Día del Campesino
2. **IMPÚTESE** los gastos a incurrir a los ítems, correspondiente al presupuesto año 2019, por un valor aproximado de \$ 300.000 de la actividad "Día del Campesino" de la siguiente imputación:
 - 24-01-008 "Premios y Otros"



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN VIDAL MANSILLA
ALCALDE (S)

CVM/MSB/kgg

Distribución

- Archivo Alcaldía
- CC Archivo Fomento productivo.
- D.A.F.